



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 20 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024651/2008 por el cual el ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA, solicita autorización para celebrar Contrato con el Sr. Ariel ALEMANY, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 114 y asimismo informa la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 118, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 119, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con el Sr. Ariel ALEMANY (D.N.I. 28.427.320) que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual registrá desde el 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera a fin de notificar al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001879 -T-2013.-

